COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2019 "PROVISION DE MATERIAL PETREO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. **INTRODUCCIÓN** En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **siete horas y treinta y un minutos** del día **veinticuatro de octubre del año dos mil diez y nueve**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 43/2019**, convocada para la **"PROVISION DE MATERIAL PETREO"**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.----------

2. **ANTECEDENTES**
   A) **Nº de PAC (ID Nº): 370204. Sistema de Adjudicación: Por El Total.**
   B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 420 - 30 - 11**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2019**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones)**.----------
   C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **14/10/2019.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".----------
   D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución I.M. N° 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Abog. Milciades Dávalos Fariña (Jefe de Gabinete), 2- Lic. Liliana Lezcano (Directora de Administración y Finanzas), 3- Abog. Esteban Gómez (Asesor Jurídico), 4- Lic. Juan Manuel Bernal F. (Jefe de Contabilidad), 5- Funcionario del Área Afectada.----------

3. **ACTO DE APERTURA**

De conformidad al artículo 54 Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **veinte y tres días** del mes de **Octubre** del año **dos mil diez y nueve**; siendo las **siete horas con treinta y un minutos**, presentándose un solo oferente, correspondiente a la Empresa: **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 4177815-4.**---------

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ***Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*** que establece: "***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, en concordancia con lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009,*** este Comité de Evaluación estima conveniente disponer la evaluación de la oferta presentada por la firma **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 4177815-4**, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad institucional para la adquisición de los bienes requeridos en el llamado.----------

4. **MONTO DE LAS OFERTAS SEGUN EL ACTA DE APERTURA**

Nº	OFERENTES	*MONTO TOTAL OFERTADO EN Gs.*
1	ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES	***Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones)***

5. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA**

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	--
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	--
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	--
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	--
b. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	--
c. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	--

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2019 "PROVISION DE MATERIAL PETREO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el Representante Legal, los Socios y el firmante de la oferta de la firma, **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES**, de **María Betharram Martínez Parra** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.177.815,** donde se ha constatado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) y en el Portal de la Secretaría de la Función Pública. No se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03.----------

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
No hubo ninguna observación.----------

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN
NO APLICA

8. PRECIO OFERTADO
Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la composición de los precios ofertados por la Empresa **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 4177815-4.**----------
Conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, **Análisis de Precios Ofertados**, a fin de corroborar si los mismos se encuentran dentro de los rangos (porcentajes) establecidos en la mencionada Resolución, en consecuencia se ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución, pues todos los precios unitarios presentado por la firma, coinciden exactamente con los precios referenciales establecidos por la Convocante, según el siguiente cuadro:----------

items	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Precio Referencial	ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES	
				Precio Unitario	% al PR
1	11111501-003	Piedra bruta	80.000	80.000	100

En cuanto a la evaluación de lo que se refiere a **Margen de Preferencia**, en este caso, no se aplica.----------

9. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Empresa: ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 4177815-4					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	**Cumple / No Cumple**
1	11111501-003	Piedra bruta	M3	Evento	Cumple

10. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS
Posteriormente, éste Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Núm. 18 Puntos a la empresa ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 4177815-4:**

a) Capacidad Legal:	**Cumple**
b) Análisis de los Precios Ofertados:	**Cumple**
c) Capacidad Financiera - ***a) Contribuyente de IRACIS:*** *Se ha evaluadora su capacidad en el siguiente cuadro:*	**Cumple**

INDICES DE RATIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
Total Activo	42.473.628	48.880.398	54.093.721	145.447.747	16,56
Total Pasivo	1.282.363	909.110	6.593.800	8.785.273	
ENDEUDAMIENTO					
Pasivo	1.282.363	909.110	6.593.800	8.785.273	0,06
Activo	42.473.628	48.880.398	54.093.721	145.447.747	
RENTABILIDAD					
Utilidad antes de Impestos	8.022.723	9.091.101	471.637	17.585.461	0,12
Activo Total	42.473.628	48.880.398	54.093.721	145.447.747	

d) **Capacidad Técnica:** - Deberá contar con local o infraestructura "CANTERA", propio o arrendado, situado dentro del domicilio de la Convocante. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento respectivamente - Contar con vehículos propios o tercerizados (Camión Tumba con 280 cv. como mínimo) para el traslado y la provisión del Material Pétreo según el cronograma de entregas de la presente Carta de Invitación. Este requisito se acreditará con la presentación de cedula verde (RUA) o Contrato de Arrendamiento de vehículo respectivamente	**Cumple**

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2019 "PROVISION DE MATERIAL PETREO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

e) **Experiencia:** - Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años. - Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad. - Haber contado con experiencia en la Provision de Material Pétreo. Para el efecto deberán presentar Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas, objeto de la presente convocatoria del año 2016, 2017 y 2018, sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación	**Cumple**

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro:----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	**Cumple**	
IVA General de los últimos [_3_] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	**Cumple**	
Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	**N/A**	
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	**N/A**	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	**Cumple**	
Otros documentos		
Haber contado con experiencia en la Provisión de Material Pétreo. Para el efecto deberán presentar Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas, objeto de la presente convocatoria del año 2016, 2017 y 2018, sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación. Deberá contar con local o infraestructura "CANTERA", propio o arrendado, situado dentro del domicilio de la Convocante. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento respectivamente. Contar con vehículos propios o tercerizados (Camión Tumba con 280 cv. como mínimo) para el traslado y la provisión del Material Pétreo según el cronograma de entregas de la presente Carta de Invitación. Este requisito se acreditará con la presentación de cedula verde (RUA) o Contrato de Arrendamiento de vehículo respectivamente.	**Cumple**	

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **: ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 4177815-4**, respectivamente.----------

12. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 4177815-4							
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	11111501-003	Piedra bruta	M3	EVENTO	2.100	80.000	168.000.000
						TOTAL	**168.000.000**

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2019 "PROVISION DE MATERIAL PETREO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

13. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, ésta Comisión ha constatado que el oferente **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 4177815-4,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Por tanto, éste Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN bajo la responsabilidad de esa autoridad máxima**, el llamado a licitación por ***Contratación Directa Nº 43/2019 "PROVISION DE MATERIAL PETREO"***, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la empresa **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 4177815-4,** siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones) IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.---------

ES NUESTRO INFORME.-

.....	.....	.....
Lic. Juan Manuel Bernal F.	**Rosendo Nery Dávalos**	**Abog. Milciades Dávalos F.**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**